



MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN

Departamento de Alta Verapaz

rrhh@munilanquin.gob.gt

BENEFICIOS SALARIALES

A continuación, se presenta el cuadro de beneficios salariales según su base legal:

No.	BENEFICIO SALARIAL	BASE LEGAL
1	Bonificación Incentivo	Ley 37-2001
2	Bono 14	Decreto 42-92 Congreso de la República de Guatemala.
3	Aguinaldo	Artículo 102 literal J, de la Constitución Política de la República de Guatemala.
4	Bono Vacacional	Artículo 11 Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Lanquín y el SITRAMLANQ
5	Bono de Antigüedad	Artículo 12 Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Lanquín y el SITRAMLANQ
6	Bono Escolar	Artículo 13 Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Lanquín y el SITRAMLANQ



CARLA MARLEDY PAREDES-ARRUÉ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AÑO 2024

¡Un Gobierno Municipal Diferente!